

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 02 NOV. 2017

DECRETO N° 3786 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela D-694, Doña Lorena Faundez Arenas; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>ANDRES MARCELO VEJAR RABANAL</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: <b>32 hrs. cronológicas semanales</b> <b>04 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>03 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 12 de octubre de 2017
HASTA	: 10 de noviembre de 2017
MOTIVO	: Licencia Medica de Doña Lorena Faundez Arenas
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P – SALUD	: MODELO - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 32 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 04 hrs a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración Educacional.**

**ÁNTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"